

Nota de prensa

Los Reales Decretos de las especialidades sanitarias de Genética, muy próximos a la fase de información y audiencia pública previa a su aprobación

La Asociación Española de Genética Humana se reúne con Ordenación Profesional para urgir el proceso de aprobación de los Reales Decretos de las especialidades sanitarias de Genética

Celia Gómez, directora de Ordenación Profesional: “Los Reales Decretos siguen su curso y en breve se procederá a la fase de información y audiencia pública para proseguir su tramitación”



Miguel Ángel Moreno, Celia Gómez, Encarna Guillén y Tania Cedeño, tras la reunión mantenida en el Ministerio de Sanidad el pasado 16 de diciembre 2025.

Madrid, 23 de diciembre 2025

El Ministerio de Sanidad ha confirmado a la Asociación Española de Genética Humana ([AEGH](#)) que la aprobación de las especialidades de Genética Médica y Genética de Laboratorio sigue el proceso adecuado. Así se lo han transmitido la directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Celia Gómez, y la subdirectora general, Tania Cedeño, a la presidenta y al vicepresidente de la AEGH, Encarna Guillén y Miguel Ángel Moreno, respectivamente, en una reunión solicitada por la AEGH para urgir la aprobación de los Reales Decretos que regularán ambas especialidades y la incorporación inmediata de las mismas al Sistema Nacional de Salud (SNS).

El Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud dio en diciembre de 2024 su visto bueno a la propuesta del Grupo de Trabajo para crear las especialidades sanitarias de Genética Médica y Genética de Laboratorio (esta última multidisciplinar), siguiendo el procedimiento establecido en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula, entre otros, el procedimiento y criterios para la propuesta de nuevos títulos de especialista en Ciencias de la Salud y en línea con el entorno europeo.

Tras la obtención de los informes preceptivos, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad resolvió favorablemente, el pasado junio de este año, la solicitud de creación de ambas especialidades a través de sendas resoluciones donde se acordó iniciar el procedimiento de elaboración de los proyectos de Real Decreto.

La directiva de la AEGH, que representa a más de 1.400 profesionales relacionados con la genética en España, solicitó esta nueva reunión para urgir al equipo ministerial la finalización del proceso de aprobación de los Reales Decretos y la puesta en marcha de las especialidades sanitarias de Genética en el Sistema Nacional de Salud. La información obtenida fue valorada por la junta directiva en su reunión ordinaria del pasado 17 de diciembre.

La directora de Ordenación Profesional ha asegurado a los portavoces de la AEGH que “los Reales Decretos siguen su curso y en breve se procederá a la fase de información y audiencia pública para proseguir su tramitación”. Esto significa que los borradores de los respectivos textos normativos y las memorias de análisis de impacto están prácticamente finalizados.

Tras el periodo de información pública, análisis y recogida de los informes preceptivos, la aprobación por el Consejo de Ministros precederá a la publicación de los Reales Decretos en el Boletín Oficial del Estado y su entrada en vigor; procediendo a la constitución de las Comisiones Nacionales de las especialidades, el desarrollo de los programas formativos y las convocatorias de Formación Sanitaria Especializada.

¿En qué nos afecta no tener la especialidad reconocida?

España es el único país de la Unión Europea sin una especialización sanitaria en Genética. Actualmente la genética es clave en la medicina: se está aplicando para el diagnóstico en todas las etapas de la vida, para el seguimiento y tratamiento personalizado de enfermedades y para la predicción y prevención a través del asesoramiento genético. No obstante, no hay especialización oficialmente reconocida en nuestro país que regule la profesión y, además, proteja y garantice la asistencia que reciben los pacientes de manera equitativa.

“No tener todavía aprobadas las especialidades de Genética Médica y Genética de Laboratorio en España supone un perjuicio para millones de pacientes, una debilidad para el SNS y su sostenibilidad y un obstáculo para el avance de la medicina personalizada de precisión. La falta de ordenación profesional y regulación de estas especialidades dificulta la organización y planificación de servicios especializados, dificultando el acceso de la ciudadanía y retrasando diagnósticos, tratamientos personalizados y la prevención de nuevos casos de enfermedades genéticas, como las patologías raras o el cáncer, entre otras”, advierte la presidenta de la AEGH.

Pendiente desde el año 2016

La demanda de la AEGH se ha centrado en recuperar la especialización sanitaria de Genética, que ya existió formalmente en España durante año y medio. El Real Decreto 639/2014 recogía la implantación de Genética Clínica. Sin embargo, el Real Decreto de Troncalidad, donde se incluía, fue anulado en 2016 por el Tribunal Supremo por un defecto de forma, que nada tenía que ver con la especialidad.

Tras décadas de reivindicaciones por parte de las asociaciones de pacientes (como la Federación Española de Enfermedades Raras, FEDER) y de la AEGH, negociaciones y esperas, en el año 2022 se aprobó Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan "la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas

anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud”.

Dicho Real Decreto abriría el proceso de solicitud de nuevas especialidades, que en el caso de genética fue a propuesta de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial de Salud, planteando las especialidades de Genética Médica y Genética de Laboratorio; cuyos procesos normativos están próximos a su finalización.

Más información:

Paz Gómez Martín
Orión Comunicación y Ciencia
Tlf. 625 055 406
pgomez@orioncomunicacion.com